



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 JUN. 1981

Expte. N° 20.077/81

VISTO:

La renuncia interpuesta por la Lic. María Luisa Garza de Alvarez; atento a lo informado por Dirección de Personal y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Lic. María Luisa GARZA de ALVAREZ, como profesora adjunta con dedicación exclusiva de las cátedras de / "Mineralogía" y "Petrografía" de la carrera de Técnico Universitario en Perforaciones de la Sede Regional de Tartagal, con dependencia académica del Departamento de Ciencias Naturales, a partir del 1° de Mayo del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.-



*Maria Eugenia Valentie*  
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE  
SECRETARIA ACADEMICA

*Agustín del Pino*  
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR

RESOLUCION N° 236-81